



### Circular N°3 - 2017

Asunto: Convivencia Escolar- Procedimientos

Estimados padres y apoderados:

En el marco de acompañamiento a nuestros estudiantes en su proceso de enseñanza- aprendizaje y el cultivo de normas y hábitos para la vida, es nuestra misión siempre reforzar y apoyar esta tarea formativa, tanto en sus deberes académicos como valóricos. En este contexto queremos recordar las siguientes indicaciones.

**La asistencia diaria a clases** es la clave para el éxito escolar y ello conlleva variados beneficios, permite a los alumnos que sigan el ritmo de las lecciones y tareas escolares; rendir las evaluaciones a tiempo; les permite dominar con mayor rapidez y exactitud contenidos y desarrollar destrezas, en este sentido su apoyo y colaboración es vital, así colegio y familia estaremos entregando el mismo mensaje. (Art. 44 Reg. Evaluación: Promoción indica que se requiere el 85% asistencia para ser promovido de curso)

**Inasistencias**, justifique de forma inmediata a inspectoría y recuerde que debe presentar certificado médico al momento en que el alumno se reincorpore a clases.

**Los atrasos**, ayude a su hijo-a a llegar a tiempo al colegio todos los días. Así su hijo(a) obtendrá las instrucciones iniciales de la clase y contará con todo el tiempo necesario para desarrollar sus actividades y dar continuidad al proceso de la clase, sin interrupciones. (Art. 34 Reg. Convivencia escolar: de los atrasos)

**Los retiros** del alumno durante la jornada escolar serán única y exclusivamente realizada por el apoderado titular y/o suplente debidamente informado al colegio; es nuestro deber resguardar la seguridad y cuidado de nuestros estudiantes, por lo que, se reitera que no se permitirá la salida sin este requisito. Les pedimos su colaboración para no agendar actividades dentro del horario de la jornada de clases, que implique retirar a su hijo(a). (Art. 34, inc.6 Reg. Convivencia Escolar: retiros)

**Salidas en horario de almuerzo**, el apoderado titular debe firmar autorización simple disponible en inspectoría, que autorice salida a la hora de almuerzo. No se autorizarán salidas de los estudiantes sin esta documentación.

**Entrega de materiales y otros**, es primordial que nuestros alumnos desarrollen hábitos de responsabilidad y autonomía, en este sentido, cada alumno debe presentarse a clases con todos los útiles y materiales que su horario lo indique. Para estimular este importante hábito para la vida, evite traer elementos en horario de clases.

Agradecemos su compromiso con esta alianza colegio-familia.

Cordialmente,

Convivencia Escolar  
Colegio Santo Tomás  
Puerto Montt